



MENDOZA, **28 de noviembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37758/23 en el que se tramita la reimpresión de diploma y analítico a la egresada Agua Mercedes SOMOZA.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 176/16-FAD se otorgó el diploma de Licenciada en Arte Dramático a la egresada Agustina Mercedes SOMOZA.

Que se solicita dejar sin efecto la emisión del mencionado diploma, otorgado conforme a texto anterior, debido a que la mencionada graduada hizo su cambio de nombre, tal como expresa la Ley 26743 (*Ley de Identidad de Género*); quien además acredita en las presentes actuaciones DNI y Partida de Nacimiento actualizada.

Que de todo lo expuesto, corresponde además la reimpresión del diploma y analítico de la egresada Agua Mercedes SOMOZA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 176/16 -FAD por la que se otorgó el diploma de Licenciada en Arte Dramático a la egresada Agustina Mercedes SOMOZA, en razón al motivo expuesto en el 2° Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 647


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO